

EL MAGISTERIO DE MURCIA

Órgano y propiedad de la Asociación de Maestros Nacionales de la provincia

Toda la correspondencia al Sr. Administrador.—No se devuelven los originales

AÑO XVII

Murcia 20 de marzo de 1930

NUM. 679

De interés para la Sección de Socorro

Nuestro ilustrado amigo y compañero, D. Pedro Jiménez, presidente de la Asociación de Maestros de Mula, dirige al de la Local de Murcia, D. Isaac Alvarez una carta, cuyos principales conceptos nos honramos publicándolos, a petición de dicho Sr. Jiménez.

Dice así la carta aludida:

«Repecto a Socorros, a mi entender, hubiera sido mayor bien, si se hubiese fundado esa Sección en el sentido que hablamos en la última reunión que celebró la Provincial. Cada asociado, al fallecer un compañero, abonará 5 pesetas. Ya sabían los herederos, en caso de fallecimiento del causante, que tomaban tantos duros como asociados habían inscritos. Y ahora, para que Vd. sepa que aquí no vemos este asunto con frialdad, se nos ocurre lo siguiente, que no se habló allí.

Acaso haya quien objete, fundando la «Sección» en el sentido expuesto, que los de edad avanzada *ganan*, mientras los jóvenes salen perjudicados. Para evitar este inconveniente, impongan una cuota racional a los primeros, que quede en fondo de reserva, al objeto de que, andando el tiempo, puedan quedar nivelados unos con otros; es decir que esa suma será distribuida, exnitiativamente, entre aquellos de menos edad, proporcionalmente a los años de su existencia en dicha Sección.

Determinemos: los que no pasan de 40 años de edad, tienen libre la entrada; de 40 a 50, abonarán 50 pesetas; de 50 a 60, 100; y de 60 a 70, 200 pesetas, haciendo esto general.

Para satisfacción de los socorristas jóvenes, al final de cada un año, se hará una especie de balance para que cada cual sepa la cantidad que le corresponde, puesto que al fallecer había de

percibir la viuda 5 pesetas por asociado más la expresada parte de dicho fondo de reserva.

De este modo no serían tantos los indiferentes a tan humanitaria obra, pues había desaparecido la restricción».

A TODOS LOS SRES. MAESTROS ASOCIADOS DE LA PROVINCIA

La Asociación provincial de Maestros de Murcia pone en conocimiento de todos los compañeros asociados que, por el conducto más fácil y rápido se enviará a cada uno de los dichos compañeros un folleto titulado: «Escuelas activas. Su transcendencia social» cuyo autor es don Vicente Climent Armandis, Maestro alicantino. El precitado folleto fué uno de los temas desarrollados en Valencia durante los últimos actos federativos, acordándose allí, por unanimidad, editar dicho trabajo con cargo a las cinco provincias federadas, en vista del mérito demostrado por el Sr. Climent.

Junta Central de Protección a los huérfanos del Magisterio

Ya saben nuestros lectores que ha empezado a funcionar en Madrid esta Junta, así como las provinciales en toda España.

La de Murcia ha quedado constituida del siguiente modo:

Presidente: Doña Primitiva López, Directora de esta Normal de Maestras.

Vocales: don Lorenzo Olagüe, Inspector de

